

# REGLAMENTO DE REGGAETON

## Categorías:

- Baby: Hasta 6 años
- Infantil: de 7 a 12 años
- Juvenil: de 13 a 17 años
- Adultos: de 18 años en adelante
- Mix: debe contener al menos 1 participante de las categorías infantil, juvenil y adulto sin excepción.

**Cantidad mínima para competencia grupal: 6 participantes**

## Duración de la coreografía:

- Solista/dúo: Mínimo 1,30' – Máximo 2,30' con tolerancia +/- 5 segundos
- Grupos: Mínimo 2,30' – Máximo 3,30' con tolerancia +/- 5 segundos

El reggaetón es un ritmo callejero que debe estar bien diferenciado del hip hop, en él se debe poner especial atención a los movimientos de cadera y pelvis para delimitar y pulir el estilo.

El coreógrafo de reggaetón debe tener principios éticos y morales al crear la coreografía, ya que va a desarrollar una pieza coreográfica para un show/competencia y debe ser cauteloso al realizar el estilo, sobre todo si posee categorías baby e infantil. Allí debe evitar realizar pasos que tengan contenido sexual y sensual. Si bien el

perreo proviene de movimientos del acto sexual, el coreógrafo debe evitar vulgarizar el estilo y exponer a los niños. La sexualización de los menores es totalmente inadmisibles y la coreografía será descalificada.

La coreografía a lo largo de su desarrollo debe tener dinámica, para ello se deberán incluir figuras, grupos (por ej. Algunos bailarines realizando una secuencia en el suelo, otros arriba), entradas y salidas, etc. También es de vital importancia que los bailarines mantengan la energía, entusiasmo y actitud a lo largo de la coreografía y trabajar en equipo llevando a cabo un buen manejo del espacio desarrollando frentes y diagonales.

Con la selección musical se evaluará la originalidad de la música elegida, no solo por ser único sino por ser vibrante y energético; la misma debe permitir desarrollar la capacidad interpretativa de todo el grupo y dar identidad a la coreografía.